Gaceta Científica IBR
Instituto Universitario IBR · Volumen 1, Número 1 · diciembre de 2026 · gaceta.iberoamericano.org

DERECHO, CONTADURÍA Y CIENCIAS FISCALES · PROPUESTA METODOLÓGICA · ARTÍCULO INVITADO · FOLIO GC-IBR-V1N1-05

Metodología para la alineación de las entidades públicas con la armonización contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

A Methodology for Aligning Public Entities with Accounting Harmonization under Mexico's General Law of Government Accounting

Dr. Eduardo Rivera León
Instituto Universitario IBR

PUNTOS CLAVE

- Cumplir la Ley General de Contabilidad Gubernamental no depende solo de adquirir un sistema: exige alinear procesos, normatividad y tecnología.
- La metodología ordena el trabajo en cinco etapas y nueve componentes, del arranque del proyecto al plan de implementación.
- El diagnóstico se construye con evidencia: manuales oficiales, reuniones con cada área y minutas firmadas.

Resumen

Este trabajo propone un método para que los entes públicos analicen sus procesos e información, diagnostiquen su cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, y definan líneas de acción en procesos, normatividad y tecnología. Se organiza en cinco etapas y nueve componentes.

Palabras clave: armonización contable, contabilidad gubernamental, CONAC, entes públicos, diagnóstico de procesos.

Abstract

This paper proposes a method that allows public entities to analyze their processes and information, assess their compliance with Mexico's General Law of Government Accounting and with the provisions of the National Council for Accounting Harmonization, and define lines of action regarding processes, regulations and technology. It is organized into five stages and nine components.

Keywords: accounting harmonization, government accounting, CONAC, public entities, process assessment.

1. Introducción

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, obliga a los entes públicos a emitir información financiera, presupuestal y patrimonial y a operar un sistema contable armonizado. Para orientar ese cumplimiento se integró el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que emite las normas y los lineamientos técnicos de la contabilidad gubernamental.

Cumplir con la ley no depende solo de adquirir un sistema. Muchas entidades operan sobre plataformas tecnológicas heterogéneas, con alcance parcial y sin apego a un modelo normativo; con procesos cargados de autorizaciones que funcionan como único mecanismo de control, y con información que viaja entre áreas en papel o en archivos elaborados a mano para cada solicitud. En esas condiciones, la armonización contable no es alcanzable aunque exista la voluntad de lograrla.

Este trabajo presenta una metodología que ayuda a los entes públicos a recorrer el camino completo: analizar sus procesos, procedimientos e información; diagnosticar su nivel de cumplimiento, y definir las líneas de acción que los alinean con la LGCG y con las disposiciones del CONAC.

2. Objetivo de la metodología

La metodología establece, de forma estructurada, la estrategia y las actividades que una entidad pública debe realizar para:

- Analizar sus procesos, sus procedimientos y su información.
- Diagnosticar su cumplimiento de la LGCG y de las disposiciones del CONAC.
- Determinar líneas de acción en procesos, procedimientos, normatividad y tecnología para alinearse con la ley.

3. Estructura: cinco etapas y nueve componentes

Las actividades se ordenan en dos dimensiones. Las **etapas lógicas** siguen el orden cronológico de un proyecto. Los **componentes temáticos** agrupan las actividades por la materia que atienden y se ubican dentro de las etapas.

Etapa lógica	Componentes temáticos que contiene
1. Arranque del proyecto	Ninguno. Formaliza el inicio.
2. Planificación del proyecto	Componente 1. Metodología, plan de trabajo detallado y mapeo de procesos y procedimientos.

Etapa lógica	Componentes temáticos que contiene
3. Ejecución de la planificación	Componente 2. Análisis, diagnóstico y líneas de acción para alinear y optimizar los procesos. Componente 3. Requerimientos funcionales y operativos. Componente 4. Roles, funciones y responsabilidades. Componente 5. Información contable armonizada con el CONAC. Componente 6. Reglas de registro y control. Componente 7. Definición y diseño de los reportes. Componente 8. Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Detección de brechas entre la planificación y la ejecución	Ninguno. Da seguimiento y control a todo el proyecto.
5. Entrega de productos finales	Componente 9. Estrategia y plan general de implementación de la etapa siguiente.

El trabajo se organiza además en dos frentes que avanzan en paralelo: el **frente funcional**, que atiende la operación de las áreas, y el **frente de armonización**, que atiende la materia contable y presupuestal.

4. Desarrollo de las etapas

4.1 Arranque del proyecto

El arranque autoriza el inicio formal y fija el alcance, los objetivos y los requisitos que el proyecto debe cumplir para darse por aceptado. Comprende dos actos: el acta circunstanciada de inicio, que deja constancia de fecha, lugar y participantes, y la reunión de inicio, en la que la entidad y el equipo de asesores acuerdan la metodología, los tiempos, los hitos, el equipo y los factores críticos de éxito.

4.2 Planificación del proyecto

El componente 1 produce tres resultados: el plan de trabajo detallado, la adaptación de la metodología al caso de la entidad y el mapeo de procesos y procedimientos a nivel cero. De esta etapa depende todo lo demás, porque en ella se definen las actividades, sus fechas, la ruta crítica, los responsables y el universo de procesos y áreas sobre los que se trabajará.

4.3 Ejecución de la planificación

Es la etapa que consume más recursos. Sus siete componentes son los siguientes.

Componente 2: análisis, diagnóstico y líneas de acción. Parte de los manuales oficiales de procesos y procedimientos y de reuniones con cada área, programadas en el orden en que opera la entidad: primero las áreas que planean, ejecutan y controlan los ingresos; después las que planean, ejecutan y controlan el gasto, y al final las que llevan los registros contables y presupuestales. Cada reunión se conduce con un cuestionario propio del área y termina con una minuta aprobada y firmada por los participantes. Con esa evidencia se diagnostican los procesos actuales y se proponen los procesos alineados y optimizados.

Componente 3: requerimientos funcionales y operativos. Establece las funcionalidades que debe tener cualquier aplicativo con el que opere la entidad. Sus insumos son los requerimientos de las áreas, las funcionalidades descritas en sus manuales y las mejores prácticas de implementación de sistemas de planeación de recursos gubernamentales (GRP). Incluye la definición de la estructura contable presupuestal, su equivalencia con la estructura vigente y las reglas con las que cada operación origina sus registros contables y presupuestales.

Componente 4: roles, funciones y responsabilidades. Identifica quién planea, quién ejecuta y quién supervisa cada tarea. Se apoya en el manual de operación, la estructura orgánica, el listado de sistemas en uso y la matriz de roles y perfiles de cada sistema.

Componente 5: información contable armonizada con el CONAC. Analiza la lista de cuentas, la estructura de la clave presupuestaria, los clasificadores presupuestarios y administrativos y los auxiliares contables, y genera la versión armonizada de cada uno. Revisa también el cumplimiento de las obligaciones de transparencia aplicables.

Componente 6: reglas de registro y control. Revisa y fortalece los criterios, los momentos de registro y el soporte documental de las operaciones vinculadas con el presupuesto de egresos, con la ley de ingresos y con las operaciones patrimoniales. Su resultado es el manual de contabilidad de la institución, con guías contabilizadoras, instructivo de manejo de cuentas, modelos de asientos y matrices de conversión.

Componente 7: reportes. Define la lógica de reporteo y diseña los reportes contables, financieros, administrativos y presupuestarios que la entidad necesita para decidir a tiempo y para cumplir ante las instancias normativas y fiscalizadoras.

Componente 8: autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Integra en una carpeta los entregables de los componentes 5, 6 y 7, acompaña a la entidad en su presentación ante la Secretaría y atiende las modificaciones que esta solicite.

4.4 Detección de brechas entre la planificación y la ejecución

El seguimiento y control acompaña a todo el proyecto. En sesiones semanales de avance, el equipo de asesores presenta a la entidad los avances, los retrasos y los riesgos, para decidir a tiempo las acciones preventivas y correctivas.

4.5 Entrega de productos finales

El cierre presenta las conclusiones, obtiene la aceptación formal de la entidad y entrega el componente 9: la estrategia y el plan general para la etapa siguiente, que es la implementación del sistema. Ese documento reúne las ventajas y desventajas tecnológicas de las alternativas, los módulos y desarrollos por construir, la metodología de implementación, el plan de trabajo y los factores críticos de éxito.

5. Control de los insumos

Un proyecto de armonización se detiene cuando falta información. Por eso la metodología clasifica cada insumo en uno de tres tipos y lo controla en una tabla que lo liga con su componente, su tarea y su frente de trabajo:

1. **Insumos que provienen de las reuniones** con las áreas.
2. **Insumos que se solicitan** a la entidad en paralelo a las reuniones.
3. **Autoinsumos**, que se generan a partir de otros insumos ya obtenidos.

Esta clasificación permite saber, en cualquier momento, qué tarea depende de quién y qué puede avanzar sin esperar a la entidad.

6. Aportaciones

- **Trata la armonización como un proyecto institucional** y no como una tarea exclusiva del área contable: empieza por los procesos de las áreas que generan los ingresos y el gasto.
- **Ordena el diagnóstico con el flujo real de la operación**, de modo que cada reunión aprovecha lo que se aprendió en la anterior.
- **Deja evidencia** de cada hallazgo en minutas aprobadas por las propias áreas.
- **Separa el diagnóstico de la implementación tecnológica**: la entidad decide qué sistema implementar después de saber qué necesita.

7. Conclusiones

La armonización contable se logra cuando procesos, normatividad y tecnología se alinean en ese orden. La metodología expuesta ofrece a los entes públicos una ruta completa, de cinco etapas y nueve componentes, que va del análisis de la operación a la autorización de los catálogos armonizados y al plan de implementación del sistema. Su valor está en la secuencia: diagnosticar con evidencia, armonizar la información y, solo entonces, decidir la herramienta.

Referencias

Consejo Nacional de Armonización Contable. (2009, 20 de agosto). *Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental*. Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2008, 31 de diciembre). Diario Oficial de la Federación.

Sobre esta obra

Artículo elaborado a partir de la obra del mismo título, registrada por el autor ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor con el número 03-2018-051812290000-01, del 22 de mayo de 2018.

Cómo citar este trabajo

Rivera León, E. (2026). Metodología para la alineación de las entidades públicas con la armonización contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Gaceta Científica IBR, 1*(1). https://gaceta.iberoamericano.org/articulos/armonizacion-contable-ley-general-contabilidad-gubernamental.html

Sobre el autor. Dr. Eduardo Rivera León · Instituto Universitario IBR. Doctor en Negocios Internacionales y doctor en Teología. Maestro en Administración e ingeniero industrial, con cédulas profesionales de la SEP. Certificado como Project Management Professional (PMP) y como consultor SAP en finanzas y logística. Autor de libros y metodologías registrados ante el INDAUTOR.

Verificación de autenticidad

Folio GC-IBR-V1N1-05

Escanea el código o escribe el folio en gaceta.iberoamericano.org/verificar.html para comprobar el título, el autor, la fecha y la huella digital de este trabajo.

© 2026 Dr. Eduardo Rivera León. Todos los derechos reservados. Lectura y descarga libres. Su reproducción requiere autorización del autor. Los artículos invitados no pasan por dictamen de pares; la revisión por pares aplica a los trabajos recibidos por convocatoria.